



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

3203

Corrección de errores de la resolución del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears de 20 de marzo de 2017 por la cual se aprueba la lista de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de Higienista dental en el área de atención Primaria dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares, convocadas mediante la resolución del director general del Servicio de Salud de les illes Balears de 4 de setiembre de 2015, (BOIB núm. 134, de 10 de setiembre de 2015)

Antecedentes

Mediante Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 20 de marzo de 2017, publicada al BOIB núm. 35 , de 23 de marzo de 2017, se aprobó la lista de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de Higienista dental en el área de atención Primaria dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares, convocadas mediante la resolución del director general del Servicio de Salud de les illes Balears de 4 de setiembre de 2015, (BOIB núm. 134, de 10 de setiembre de 2015).

En la referida publicación no figura el anexo III

Fundamentos de derecho

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, establece que "las administraciones públicas podrán, así mismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actas y disposiciones administrativas corresponde al órgano que ha dictado el acto o la disposición.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

Rectificar el error observado en la publicación de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 20 de marzo de 2017, publicada al BOIB núm. 35 , de 23 de marzo de 2017, por el que se aprobó la lista de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de Higienista dental en el área de atención Primaria dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares, convocadas mediante la resolución del director general del Servicio de Salud de les illes Balears de 4 de setiembre de 2015, (BOIB núm. 134, de 10 de setiembre de 2015), publicando su anexo III y que se adjunta a la presente rectificación de errores.

Las personas aspirantes seleccionadas disponen de un nuevo plazo de 20 días hábiles para la presentación de la documentación, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta corrección de errores en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 24 de marzo de 2017

El director general del Ib-Salud

Julio Miguel Fuster Culebras





Solicitud de preferencia de plazas Higienista dental en área de atención primaria

Instrucciones:

- 1.- Han de rellenar los campos de Nombre, Apellidos con letra clara y mayúsculas
- 2.- El DNI o NIE, han de introducirse sin letra final, sin guiones ni espacios. Por ejemplo: el DNI 12345678-M ha de introducirse com 12345678 y el NIE X-1234567-M ha de introducirse como X1234567.
- 3.- Hay que asignar un orden de preferenciapara las plazas ofertadas, donde 1 es la máxima prioridad de preferencia, 2 sería su segunda prioridad, y así sucesivamente hasta asignarle prioridad a todas las plazas convocadas. Asegurése que no repite orden de prioridad y que asigna prioridad a TODAS las plazas.
- 4.- El incumplimiento de las instrucciones invalida su solicitud.

Nombre
Apellidos

NIF/NIE

Codigo Plaza	Descripción	Isla	Vacantes	Orden Pref.
07205	Atención Primaria de Mallorca	Mallorca	6	()
07210	Atención Primaria de Ibiza	Ibiza	1	()

